

ACORDADA N° 65/2020.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **5** días del mes agosto del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y

**CONSIDERANDO:**

La solicitud del Sr. Juez del Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dr. Sebastian Osado Viruel, mediante la cual manifiesta, en función de garantizar el efectivo servicio de justicia y contando con la vacante, generada por el traslado definitivo de la agente María Fernanda Paredes Nieto (Legajo N° 905) al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del mismo Distrito, la necesidad de designación de un agente judicial en el nivel inicial —Auxiliar 3°—, en virtud de la constante y creciente demanda.

Que con los alcances limitados, propios de la situación epidemiológica actual y atento a que se encuentran dadas las condiciones para cubrir la vacante mencionada, tomando en cuenta que se ha dado cumplimiento al procedimiento para el ingreso de Auxiliares Terceros establecido en la Resolución 60/19 SSA-SGCAJ y que finalizadas las entrevistas de rigor, se ha propuesto la designación de la postulante Gisela Beatriz Gonzalez, D.N.I. N° 30.566.354, quien cumple con el perfil requerido por dicha unidad para llevar adelante las tareas demandadas, por cuanto corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

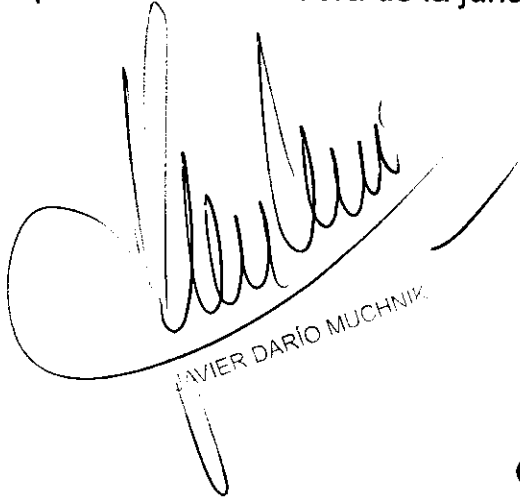
**ACUERDAN:**

1°) **DESIGNAR** a la Sra. Gisela Beatriz Gonzalez, D.N.I. N° 30.566.354, en la categoría inicial del escalafón administrativo, Auxiliar 3° (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Sur a ///

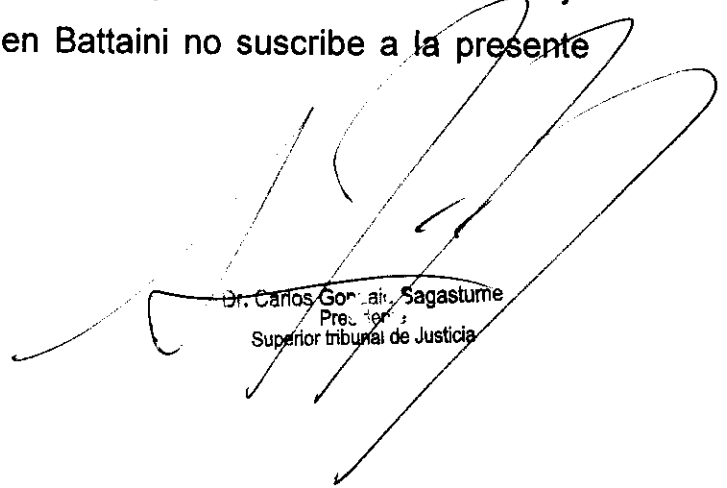
/// partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias).

**2) HACER PRESENTE** a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14° inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. Maria del Carmen Battaini no suscribe a la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.



JAVIER DARÍO MUCHNIK



Dr. Carlos González Sagastume  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

registrada bajo  
el N° 65/20



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia